



Mocoa, Putumayo, 13 de enero de 2023. Doy cuenta al Señor Juez de la providencia emitida en este proceso, en segunda instancia, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Putumayo.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 860013103001 2017-00289-00
Demandante: Henry Chávez e hijos S. en C.S.
Demandado: Alan Coral López
Auto: Obedece a lo resuelto por el superior

Mocoa, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Putumayo, a través de la providencia del 16 de noviembre de 2022, decretó confirmar el auto del 2 de diciembre de 2021, a través del cual se aprobó la liquidación de costas procesales, con lo cual condenó en agencias en derecho a la parte demandante –recurrente- y a favor de la parte demandada, en la suma de medio SMLMV al momento en que se emitió dicha providencia.

Producto de lo anterior, se obedecerá a lo resuelto por el superior en la providencia en cita.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo,

Resuelve:

Obedecer a lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito de Mocoa, Putumayo, en la providencia del 16 de noviembre de 2022.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c337dbe8f9f1aadd94a1a31938c61fb90c61e36f00b2ed43c5c9b465f20fc304**

Documento generado en 13/01/2023 05:03:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>